

# Sesión 91.a ordinaria en 16 de Setiembre de 1926

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR OYARZUN

### SUMARIO

1.º Se trata del proyecto sobre venta de terrenos salitrales y queda despachado el proyecto.

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar, Guillermo	Jaramillo, Armando.
Barahona, Rafael.	Marambio, Nicolás
Barros E., Alfredo	Medina, Remigio
Barros J. Guillermo	Núñez, Aurelio
Bórquez, Alfonso	Opazo, Pedro
Cabero, Alberto	Oyarzún, Enrique
Cariola, Luis A.	Salas Romo, Luis
Carmona Juan L.	Schürmann, Carlos
Concha, Aquiles	Silva C., Romualdo
Concha Luis E.	Trucco, Manuel
Echenique, Joaquín	Valencia, Absalón
González C., Exequiel	Viel, Oscar
Gutiérrez, Artemio	Zañartu, Enrique
Hidalgo, Manuel	

Y el señor Ministro de Hacienda.

### ACTA APROBADA

#### SESION 87.a ORDINARIA EN 14 DE SETIEMBRE DE 1926

Asistieron los señores: Oyarzún, Barahona, Azócar, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Cariola, Concha (don Aquiles), Concha (don Luis E.), Cruzat, Echenique, González, Hidalgo, Lyon Peña, Marambio, Maza, Medina, Núñez Morgado, Ochagavía, Salas Romo, Schürmann, Silva Cortés, Silva (don Matías), Smitmans, Trucco, Urzúa, Vial, Vidal, Viel, Yrarrázaval y el señor Ministro de Marina.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 85.a en 10 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (86.a), queda en Secretaría, a disposición de los señores Sena-

dores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

### Oficios

Uno del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el cual contesta el oficio número 301, enviado a nombre del honorable Senador señor don Aquiles Concha, remitiendo los datos pedidos sobre arrendamiento de terrenos magallánicos.

Uno del señor Ministro de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, con el cual contesta el oficio número 265, que se le dirigió a nombre del honorable Senador señor don Aquiles Concha, remitiendo los antecedentes que se refieren al fallecimiento del obrero Juan Villagrán García.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

Uno de la Comisión Mixta de Presupuestos, en el cual comunica que ha procedido a constituirse designando como Presidente al honorable Senador don Rafael L. Barahona, y como vicepresidente al honorable Diputado don Santiago Labarca.

Se mandó archivar.

### Moción

Una de los señores Aurelio Núñez Morgado y Luis Salas Romo, en que inician un proyecto de ley sobre autorización al Estado para beneficiar y vender yodo.

Pasó a la Comisión de Agricultura, Minería, Fomento Industrial y Colonización.

### Telegrama

Uno del Comité de Propaganda de Los Andes, sobre formación de Colonias Agrícolas Na-

cionales, en que pide el pronto despacho del proyecto respectivo.

Se acordó agregarlo a sus antecedentes.

En los incidentes, el honorable Senador, señor Lyon, hace algunas observaciones manifestando las circunstancias que, a juicio de Su Señoría, han contribuido a la crisis por que atraviesa actualmente la industria salitrera.

Llama en seguida la atención del Gobierno a la situación que crea a la Junta de Beneficencia de Santiago, por la forma en que se han consultado sus gastos en el Presupuesto del año próximo.

Se ocupa, después, de las deficiencias del servicio telefónico, que se debe, en su mayor parte, a la mala calidad de sus instalaciones y de sus líneas, y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva hacer remitir una copia del contrato celebrado entre el Gobierno y la Compañía Inglesa de Teléfonos, y del informe o informes que la Inspección de Servicios Eléctricos haya evacuado sobre la forma cómo se han estado ejecutando los trabajos de transformación.

El señor Azócar da lectura a una carta en que se hacen diversas observaciones referentes a la situación de la industria salitrera.

El señor Concha (don Luis E.), llama la atención del Gobierno a que desde hace algunos días se encuentra en Santiago una Comisión de Delegados de los aborígenes de la Araucanía, que ha venido a presentar las conclusiones adoptadas en el 5.º Congreso Araucano, y ruega al señor Ministro del ramo, se sirva prestarles una acogida favorable.

El señor Núñez sigue desarrollando sus observaciones sobre la situación de la industria salitrera, y, con el asentimiento de la Sala, queda con la palabra para la sesión próxima.

El señor Ministro de Marina formula indicación para que se constituya la Sala en sesión secreta en la segunda hora de hoy, a fin de ocuparse de un proyecto urgente y de carácter reservado.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, el oficio solicitado por el señor Lyon.

La indicación del señor Ministro de Marina se da tácitamente por aprobada.

Llegado el término de la primera hora, a insinuación del señor Presidente, se suspende la sesión por veinte minutos.

A segunda hora, se constituye la Sala en sesión secreta.

#### 1.º — ENAJENACION DE TERRENOS SALITRALES

El señor OYARZUN (Presidente). — De acuerdo con el objeto de la citación, corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto sobre venta de terrenos salitrales.

El señor BARROS JARA. — Yo creo que el Senado no puede ocuparse del primer punto de la citación, o sea, el relativo al proyecto sobre venta de terrenos salitrales.

En la sesión de ayer, el Senado acordó por unanimidad tratar este asunto hoy a las seis de la tarde, y me parece que cinco señores Senadores no pueden venir a echar por tierra este acuerdo, obligándonos a concurrir a esta sesión matinal.

Ayer se dijo que no se podía citar para esta sesión en virtud del referido acuerdo que ya se había tomado por el Senado. Ante la unanimidad, no hay Reglamento, y ayer se acordó por unanimidad tratar el proyecto sobre venta de terrenos salitrales a las seis de la tarde, como acabo de expresar. De manera, señor Presidente, que me opongo a que entremos a ocuparnos de un asunto para el cual se ha destinado una hora perfectamente determinada.

Yo me quejo de lo que ocurre porque ya no se nos deja trabajar. Tenemos diversas Comisiones a que asistir, pero no podemos concurrir a ellas porque nos vemos en la necesidad de venir a estas sesiones especiales. La citación hecha por cinco Senadores la encuentro inconveniente. Me parece que estas sesiones especiales deben celebrarse previa citación firmada por once Senadores, es decir, por el quorum necesario para sesionar. No es posible aceptar estas citaciones de cinco miembros del Senado para tener sesión de día o de noche, a fin de tratar un asunto a la hora que se les antoje. Así, repito, no se nos deja trabajar, y la prueba de ello está en que no se terminará oportunamente la labor de la Comisión Mixta de Presupuestos.

Termino manifestando por segunda vez, que no podemos tratar el primer punto de la citación porque ante todo está el acuerdo unánime del Senado.

El señor AZOCAR. — Su Señoría no recuerda un antecedente. En la sesión de ayer se pro-

dujo el acuerdo a que Su Señoría se refiere; pero en seguida hubo unanimidad para dejarlo sin efecto.

El señor BARROS JARA. — Yo me opuse a que se dejara sin efecto, de manera que no hubo unanimidad.

El señor AZOCAR. — El honorable señor Sánchez manifestó que ese acuerdo era nulo por ser anti-reglamentario, y pidió que se dejara sin efecto; y, precisamente, se ideó citar a sesión con la firma de cinco señores Senadores para evitar un precedente anti-reglamentario. Lo que está conforme al Reglamento es justamente la citación a esa sesión especial.

El señor BARROS JARA. — Voy a decir lo que ocurrió en la sesión de ayer. Se acordó tratar el proyecto sobre venta de terrenos salitrales a las seis de la tarde de hoy. El honorable señor Sánchez manifestó ciertas dudas sobre el particular; el honorable señor Ochagavía expresó que no había duda alguna, y yo dije que ante la unanimidad del Senado no había Reglamento, y que por dos tercios de los Senadores presentes se podía cambiar en primera hora la tabla de segunda hora.

De tal manera que este asunto no puede tratarse en esta sesión. Quedó perfectamente establecido que se trataría hoy a las seis de la tarde.

Yo pido que el Senado no permita que su voluntad sea dominada por cinco señores Senadores que nos citan a una sesión como ésta, para tratar un proyecto que ya el Senado por unanimidad acordó tratar a las seis de la tarde de hoy.

El señor CARIOLA. — Yo creo que este incidente es inútil. Estamos citados ¿sí o no? ¿Es esta sesión con el objeto de ocuparnos del proyecto de venta de terrenos salitrales? Se ha hecho esta citación en conformidad al Reglamento?

El señor OYARZUN (Presidente). — Evidentemente, señor Senador.

El señor CARIOLA. — Entonces no cabe discusión posible. Se acordó bien o mal discutir este proyecto en la sesión de hoy.

La disposición reglamentaria que autoriza a cinco señores Senadores para citarnos está vigente, y tenemos la obligación de venir a estas sesiones.

Otra cosa es que esa disposición, reglamentaria, sea inconveniente. Eso no tiene remedio por el momento. En consecuencia, estamos perdiendo miserablemente el tiempo.

El señor BARROS JARA. — Yo sostengo que la opinión de cinco señores Senadores no debe prevalecer sobre la de todo el Senado.

El señor CARIOLA. — Mientras no se modifique el Reglamento debe procederse en esta forma. Estoy de acuerdo con el señor Senador,

por lo demás, en la inconveniencia de la disposición reglamentaria.

El señor OYARZUN (Presidente). — Ruego al honorable Senador que se sirva no interrumpir al orador que está haciendo uso de la palabra.

El señor BARROS JARA. — Cinco señores Senadores, como he dicho, nos han citado para tratar en esta sesión especial el mismo proyecto para el cual el Senado había ya acordado sesión para las seis de la tarde, por la unanimidad de los señores Senadores que se encontraban presentes en la Sala.

El señor CARIOLA. — Si no alcanza a terminarse la discusión en esta sesión, señor Senador, seguirá discutiéndose este proyecto a las seis de la tarde.

El señor ECHENIQUE. — Debo manifestar que cada vez que se hace uso de este derecho, sobrevienen las dificultades. Esto demuestra que la disposición no está bien concebida. ¿Con qué derecho cinco señores Senadores fijan el orden del día de la sesión?

El señor AZOCAR. — El Senado celebró ayer una sesión secreta a pedido del honorable Senador señor Barros Jara, y nadie ha protestado de esta petición del señor Senador, que impugna análoga petición de cinco de sus colegas.

El señor OYARZUN (Presidente). — Ruego al señor Senador que se digne no interrumpir al señor Senador que hace uso de la palabra.

El señor ECHENIQUE. — En el Reglamento anterior del Senado había una disposición que permitía a cinco señores Senadores citar para una sesión especial, pero esta presentación era considerada como una proposición que discutía y resolvía el Senado.

El señor CARIOLA. — La disposición actual es diferente, señor Senador.

El señor ECHENIQUE. — Esto era lógico. Antes el Senado estaba obligado a ocuparse solamente del asunto que él estimara conveniente. Esa es la buena doctrina que yo no sé si se podrá implantar. Por eso desearía saber por qué se modificó y cuándo se modificó esta disposición.

El señor SALAS ROMO. — Por qué se modificó y cuándo se modificó, va a saberlo el señor Senador.

El Reglamento actual tiene resuelto el caso. El artículo 83 que me permití dar a conocer ayer al honorable Senador señor Echenique, dice así:

"Art. 83. La tabla para las sesiones especiales será la que se indique en la citación y regirá el orden que ésta señale."

Ahora bien, ¿es bueno esto o es malo? El honorable Senador lo verá cuando se pretenda modificar esta disposición reglamentaria. Pero la situación actual la ha indicado con absoluta claridad el honorable Senador señor Carriola.

Estamos en realidad perdiendo lastimosamente el tiempo.

Por lo demás, creo como los honorables Senadores señores Cariola y Barros Jara, que hay conveniencia en modificar esta disposición del Reglamento y, por mi parte, tendré el gusto de acompañar a los señores Senadores en el momento en que se trate de modificarla. Pero en la actualidad no hay más que someterse al Reglamento y despachar el asunto de la tabla de la sesión de hoy, de acuerdo con la petición.

El señor OYARZUN (Presidente).—Ruego a los señores miembros de la honorable Comisión de Reglamento que se dignen evacuar a la mayor brevedad posible la consulta que se ha hecho pertinente a esta materia, entre otros puntos que están en duda, porque, como decía un señor Senador, tiene toda la razón, teóricamente, el honorable señor Barros Jara en las observaciones que ha formulado; pero las disposiciones reglamentaria son una tiranía, como acaba de manifestar Su Señoría, y la Mesa no puede hacer otra cosa que atenerse a ellas y cumplir fielmente el Reglamento.

De manera, pues, que ruego a los señores Senadores que forman la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, se sirvan informar a la brevedad posible las consultas que se les han hecho.

El señor BARRIOS JARA.—Por mi parte, estoy en perfecto acuerdo con los honorables señores Salas Romo y Cariola en cuanto al derecho que tienen cinco señores Senadores para solicitar la celebración de una sesión especial. Esto no lo discuto. Pero también es menester tener presente que el resto del Senado no es mudo, que también tiene opinión, y no es natural, en consecuencia, que sea suficiente la voluntad de cinco señores Senadores para que todos los demás aceptemos a fardo cerrado, como se dice, lo que ellos quieran.

El señor CARIOLA.—No se trata de eso...

El señor BARRIOS JARA.—Por otra parte, desearía saber del señor Secretario quiénes firman la petición de la presente sesión.

El señor SECRETARIO.—De memoria puedo dar el dato al señor Senador; son los señores Silva Cortés, Concha (don Aquiles), Azócar, Concha (don Luis Enrique) y Sánchez.

El señor OYARZUN (Presidente).—Ruego una vez más a los señores Senadores que permitan a la Mesa hacer cumplir la parte del Reglamento que ha dado origen a este incidente. De otra manera me verá obligado a consultar a la Sala sobre el procedimiento de la Mesa.

El señor BARRIOS JARA.—Como ya he dicho, nadie niega el derecho que tienen los señores Senadores para solicitar la celebración de una sesión especial con objeto determinado; pe-

ro lo que me parece anti-reglamentario y de todo punto inconveniente es que la opinión de cinco Senadores pueda prevalecer sobre la de todo el Senado, que ayer, por unanimidad, acordó ocuparse hoy, a las seis de la tarde, del proyecto que figura en primer término en la citación que hemos recibido.

Tengo para mí, en consecuencia, que el Senado no puede ocuparse en esta sesión del proyecto sobre remate de terrenos salitrales que, según acuerdo anterior y tomado por unanimidad, debe ser considerado en la sesión de la tarde. Todo otro procedimiento contrario a ese acuerdo es, a mi juicio, una tiranía inaceptable, porque el acuerdo adoptado ayer está vigente y no se le puede violar.

El señor OYARZUN (Presidente).—Como hay oposición, en forma terminante, de un honorable Senador para que se cumpla el primer objetivo de la presente sesión, la Mesa va a consultar a la Sala acerca de si se le da cumplimiento o no.

El señor SILVA CORTES.—La institución de citación a sesión especial a solicitud de cinco señores Senadores, no es nueva, señor Presidente, porque regía en el Reglamento anterior y la Comisión que presentó al Senado el proyecto de Reglamento que hoy nos rige, aprobado por unanimidad en comienzos de la legislación actual, considerándola conveniente, la mantuvo.

Reconozco, y así se ha entendido antes de la última reforma constitucional, que cinco Senadores tienen derecho para pedir la reunión del Senado; pero en cuanto a la materia que sería el objeto de esa sesión—y así se ha entendido siempre tanto en una como en la otra Cámara—es una simple proposición del orden del día, ya que no era posible que la voluntad de cinco Senadores, tratándose del Senado, primara sobre la de cuarenta.

Antes de la reforma se entendía que el Senado se encontraba únicamente con una proposición de tabla. Esta es la inteligencia que se daba también en la otra Cámara, en la cual 29 Diputados podían pedir la sesión; pero en el Senado existía este quorum de cinco, que, a mi juicio, es muy reducido.

La Comisión de Reglamento no alteró esta disposición, ni tampoco se pronunció sobre la circunstancia de que era ésa una simple proposición de tabla, lo que, sin duda, es un vicio de nuestro Reglamento.

Creo que es de buen régimen parlamentario y de elemental lealtad entre los Senadores, considerar que ésta es una proposición de tabla. Yo puse mi firma a esta petición a ruego del honorable señor Sánchez, quien me dijo que se trataba de un asunto de mucha gravedad para

el interés público, porque el señor Ministro de Hacienda necesita este remate de terrenos salitrales para el equilibrio de los presupuestos. Pero me permito recomendar a mis honorables colegas, con el respeto que tengo por todas las opiniones, que consideremos esta cuestión, en nuestra práctica del Reglamento y aún antes de su reforma, en el sentido de que se trata de una proposición de tabla.

El señor SALAS ROMO.—¿Y qué hacemos con el artículo 83?

El señor SILVA CORTES.—Podemos, por unanimidad, tratar hoy la materia de la citación; pero reformemos luego el Reglamento, si se quiere, sin informe de Comisión.

El señor HIDALGO.—Yo me opondría a eso...

El señor BARRAHONA.—Deseo decir solamente que, en este caso, se ha observado el precedente seguido durante todo el actual período.

Cuando se trató, por ejemplo, del proyecto de sanidad, se pidieron varias sesiones especiales y nadie hizo cuestión de que, habiéndose acordado estas sesiones para ese objeto, se tratara también dicho proyecto en las sesiones ordinarias. De manera que, como digo, se está repitiendo en este momento lo que se ha hecho durante todo el actual período.

¿Cómo vamos a alterar, de la noche a la mañana, esta práctica que es la interpretación lógica, a mi juicio, del Reglamento que nos rige?

El señor HIDALGO.—Yo iba a pedir a la Mesa que hiciera cumplir el Reglamento, tanto para el uso de la palabra cuanto en lo que respecta a la materia de la citación misma.

Creo que no existe en esta citación la inconveniencia que señalan algunos señores Senadores, y me parece muy grave que, reunido el Senado para un objeto preciso y determinado, se venga a modificar la tabla, porque esto se prestaría en cualquiera oportunidad a sorpresas desagradables.

Yo estimo que la disposición reglamentaria es inamovible y, en consecuencia, no puede la Mesa someter a la aprobación del Senado la aplicación del Reglamento. Por mi parte, ruego al señor Presidente que lo haga cumplir lisa y llanamente.

El señor ECHENIQUE.—No se han hecho cargos a la Mesa. Si hubiera habido reclamo la cosa sería muy distinta.

El señor OYARZUN (Presidente).—La Mesa va a consultar al Senado sobre si procede bien al dar el primer lugar a la materia incluida en la citación.

—Practicada la votación, resultó aprobada por 18 votos, habiéndose abstenido de votar 2 señores Senadores.

**Al dar su voto:**

El señor CABERO.—Sí, aunque creo que es absurda la disposición reglamentaria.

El señor MEDINA.—Voto que sí, aunque creo que el señor Presidente no debe hacer esta consulta sino aplicar el Reglamento.

El señor OYARZUN (Presidente).—Se ha hecho la consulta porque ha habido diversas manifestaciones de criterio para apreciar esta cuestión.

El señor SALAS ROMO.—Voto que sí, dejando constancia de que la disposición del artículo 83 del Reglamento es perfectamente lógica y la única que viene a resguardar los intereses de todos los Senadores. De manera que cuando se trate de la reforma reglamentaria trabajaré en el sentido de que se mantenga esa disposición.

El señor ECHENIQUE.—Creo que la Mesa ha procedido bien; pero estimo que la disposición reglamentaria es absurda. Voto que sí.

El señor HIDALGO.—Yo voto afirmativamente, estimando que la situación reglamentaria es inamovible.

El señor BARROS JARA.—Acepto la conducta de la Mesa; pero no acepto la dictadura de cinco Senadores ni la interpretación que se ha dado al Reglamento. Voto que sí.

**Después de la votación:**

El señor ECHENIQUE.—Por unanimidad se acordó según entiendo, que se aprobaba la conducta de la Mesa, pues el honorable Senador señor Barros Jara dejó constancia de que aceptaba el procedimiento observado en el debate.

El señor BARRIOS JARA.—Yo dije, señor Presidente, que aceptaba la conducta de la Mesa y que no aceptaba esta práctica.

El señor ECHENIQUE.—En consecuencia, ha resultado la unanimidad de los votos aprobando la conducta de la Mesa.

El señor AZOCAR.—Ayer manifesté, señor Presidente, que el Fisco no obtenía los resultados deseados, prácticos, en el remate de terrenos salitrales, porque los salitreros se ponían de acuerdo entre sí para la adquisición de los lotes.

Esto proviene de que el Gobierno no ha tomado precaución hoy ni en los otros remates, para estimular la concurrencia de postores extraños, de los que desean también la adquisición de terrenos salitrales.

Estas precauciones a que me refiero se adoptan siempre cuando hace un remate un particular y debe hacerse también en los remates de bienes nacionales. Así por ejemplo, se consulta a los salitreros acerca de la formación de los lotes. Y yo creo que hay que hacer en algunos casos con-

sultas en la formación de los lotes a los salitros, pero tomando en consideración el mayor beneficio de los intereses fiscales, lo que singularmente debe tratarse de estimular.

Esto es esencial. Sin embargo, no se ha hecho siempre.

Yo he estudiado el procedimiento observado generalmente; conozco la forma en que se ha procedido en diversos remates de terrenos salitrales en otras ocasiones y he visto que se ha establecido una práctica constante: la de la formación de lotes de salitreras; y es así cómo algunos salitreros han hecho adquisiciones muy convenientes a sus intereses, muy beneficiosas para ellos; pero en las que el Estado no ha obtenido todas las ventajas que hubiera sido de esperar. Así, por ejemplo, hay terrenos que por la calidad del caliche, por la ubicación, deben tener un precio superior. Muchas veces a diferentes oficinas les conviene la adquisición de un mismo terreno; pero algunas compañías proponen al Gobierno la formación de lotes de acuerdo con los planos que ellas mismas presentan.

Naturalmente se evita con esto la competencia de otros postores en el remate.

Otro elemento que falta es el plazo apropiado para efectuar el pago. El plazo fijado es sumamente angustiado, de tal manera que solamente pueden adquirir aquellos terrenos determinadas firmas salitreras. La mayor parte de los terrenos solamente los adquieren firmas extranjeras, que son las únicas que disponen desde luego del dinero necesario para pagar el precio del remate.

En la práctica, cada vez que se trata de rematar una propiedad particular, si el propietario quiere obtener el máximo del precio, trata de dar facilidades de pago. Una propiedad que se vende al contado siempre tiene menos interesados. El dinero en este país es escaso; son muy pocos los que pueden concurrir al remate de terrenos de gran valor y cuyo importe se exige en dinero contante e inmediatamente.

Iguales facilidades creo debe conceder el Gobierno en estos casos, máxime ahora que deseamos nacionalizar la industria salitrera.

Es conveniente tomar en cuenta estos factores, a fin de que puedan adquirir estos terrenos los ciudadanos chilenos. Más aún, debe darse a los nacionales facilidades especiales. Es preciso hacer esto para beneficio de la Nación y de los particulares chilenos que desean adquirir estos yacimientos, para que podamos algún día tener oficinas nacionales elaboradoras de salitre.

Ahora, las cosas pasan de muy distinta ma-

uera. Conozco compañías nacionales que necesitan aumentar la extensión de sus pertenencias con terrenos que quedan colindantes con sus oficinas; pero no han contado con el dinero necesario para adquirirlos, porque los Bancos extranjeros no facilitan fondos o lo hacen a plazo tan reducido que no hay posibilidad de hacer la operación.

Entonces son las oficinas extranjeras las que pueden hacer tales operaciones, porque los Bancos extranjeros les dan toda suerte de facilidades. Así, pues, las oficinas chilenas se encuentran en una situación por demás difícil.

Respecto a las inversiones del producto de estos remates, se dice que la Cámara de Diputados ha introducido una mala práctica. Creo todo lo contrario, y ojalá que siempre se hubiera procedido así.

Hasta hoy hemos seguido una mala política al ir saldando nuestros déficit con empréstitos y con la liquidación de nuestros bienes, que no otra cosa significa la venta de terrenos salitrales.

¿Qué diríamos de un particular que fuera vendiendo por lotes un fundo de su propiedad para satisfacer sus gastos? ¿No se podría llegar hasta declararlo en interdicción por dilapidar así sus bienes?

Pues bien, el Gobierno—y en esto no me refiero al actual Ministro de Hacienda que se ha encontrado con una situación ya producida—ha recurrido a estos procedimientos tan fáciles como condenables, para saldar sus déficit.

Ojalá que lo que ha producido la enajenación de terrenos salitrales (sería interesante saber cuánto ha producido hasta hoy, como lo que se ha obtenido mediante la enajenación de terrenos magallánicos) se hubiera invertido en obras reproductivas; si así se hubiera hecho, no habríamos llegado hasta la difícil situación en que hoy nos encontramos.

Esto se viene repitiendo desde hace mucho tiempo, y hubo un Presidente, el Excmo. señor Balmaceda, que el año 91, con clara visión del porvenir, planteó esta cuestión en un discurso pronunciado en la misma pampa salitrera. Dijo entonces el señor Balmaceda:

De manera que, según lo expresó aquel gran estadista, hemos debido invertir todas las entradas provenientes del salitre en obras reproductivas. Es claro que el señor Balmaceda se refirió a las rentas, porque jamás pudo imaginar que Gobierno alguno pudiera dedicar fondos de la venta de terrenos salitrales a gastos ordinarios; jamás pudo pensar en que los Gobiernos venideros habrían de regalar a los extranjeros

estos terrenos—que es lo que hoy se hace—para satisfacer los gastos ordinarios de la Nación.

Esto no lo digo con ánimo de hacer recriminaciones ni de atacar al Gobierno, pero creo que así como se ha manifestado que debemos poner punto final a este sistema de pagar nuestros déficit contrayendo nuevas deudas, debemos también poner punto final a este otro sistema, más ruinoso aún, de enajenar el patrimonio de la Nación para cubrir déficit provenientes de los gastos ordinarios.

Ojalá que ésta sea la última vez que el Gobierno solicite la autorización del Congreso para vender terrenos salitrales con un objeto análogo. Es de esperar que el próximo remate sea para destinar su producido a la nacionalización de la industria salitrera, o invertir parte de esa suma en obras reproductivas, que sean en el porvenir una fuente de riqueza que reemplace las entradas que hoy proporciona el salitre, como sería, por ejemplo, la irrigación de las provincias de Atacama y Coquimbo.

Siempre hubiera habido en el Gobierno hombres de espíritu público y de la clara visión del porvenir del Excelentísimo señor Balmaceda, otra sería la situación actual del país, si se considera que tenemos la riqueza más grande del mundo, como es el salitre.

Para terminar, señor Presidente, debo manifestar que la determinación tomada por la Cámara de Diputados, en el sentido de destinar parte del producto del remate a la ejecución de obras reproductivas, no es en manera alguna censurable; por el contrario, considero que esa debiera ser nuestra política uniforme en esta materia y con ello lograríamos transformar la situación actual de crisis por que atravesamos en una era de bienestar y de progreso.

Votaré, en consecuencia, a favor de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en esta parte del proyecto.

El señor ROZAS (Ministro de Hacienda).— He oído con sumo interés, señor Presidente, las observaciones que acaba de formular el honorable señor Senador y he tomado debida nota de todas ellas.

Ha manifestado Su Señoría que el plazo fijado para la licitación de los terrenos, es corto, lo que no considera conveniente para los intereses fiscales; pero debo observar al Honorable Senador que fué el mismo plazo que rigió en el último remate de terrenos salitrales, que tuvo lugar en Setiembre del año 24. A mi juicio un plazo de tres meses es suficiente para interesar los mercados nacional y extranjero en el remate de que se trata, a fin de que produzca

la suma de dinero que el Gobierno espera obtener.

El señor AZOCAR.— Yo me he referido principalmente a los plazos de pago.

El señor ROZAS (Ministro de Hacienda).— En efecto, se ha referido también Su Señoría a los plazos de pago y ha formulado interesantes observaciones acerca de la necesidad de nacionalizar la industria salitrera, pero yo me permito observarle que, dada la restricción de crédito actual y las condiciones de crisis por que atraviesa el país, no es fácil reunir una suma de cuarenta millones de pesos, que sería el mínimo para poder acometer la empresa.

Naturalmente, señor Presidente, no se oculta a los miembros del Gabinete la enorme importancia que tendría para la economía nacional el hecho de que la riqueza que representa el salitre, quedara en manos nacionales. Desgraciadamente, este ideal no puede conseguirse por el momento porque, como siempre, únicamente puede comprar el que tiene dinero.

Se ha referido, además, el Honorable Senador a la circunstancia de que con el producto del remate de estos terrenos, se va a saldar un déficit del Presupuesto, lo que es verdad. Pero esa situación no es nueva en nuestra Administración, si se recuerda que el último remate de terrenos salitrales que se efectuó, como ya lo dije, en Setiembre del año 24, fué precisamente con un objeto análogo, porque en aquella ocasión toda la Administración estaba detenida y los empleados públicos impagos, y sólo con la venta de esos terrenos pudieron satisfacerse esas necesidades.

Su Señoría mencionaba igualmente que no podía seguir marchando la Administración Pública si se continuaba en la política de vender las reservas de riquezas que tiene la Nación, y recurriendo a empréstitos. Concurro con Su Señoría en estos sanos propósitos; pero no hay que olvidar que nos encontramos ante una situación de hecho. El actual Gobierno ha recogido una herencia de deudas y compromisos, y lo único sensato es pagar esas deudas, porque se trata de mantener el crédito nacional y, de consiguiente, estamos obligados a echar mano de lo que la Nación posee para pagar.

Recordaba Su Señoría, con mucha oportunidad, las profecías del gran estadista que fué el Presidente Balmaceda y, en realidad, esas palabras proféticas se están cumpliendo, porque las rentas del salitre no se han dedicado a obras reproductivas. Pero tampoco de esto se puede culpar al Gobierno actual. Es bien sensible, por lo demás, que todo eso nos haya llevado a la si-

tuación de tener que dedicar más de 400 millones de nuestras entradas al pago de sueldos de los empleados públicos.

Tomo atenta nota de las observaciones formuladas por el Honorable Senador y, créame Su Señoría, las tendré muy presentes para aprovecharlas en mi actuación como Ministro de Hacienda.

Concretándome al proyecto en debate, me permito llamar la atención del Honorable Senador a que este proyecto es necesario para poder presentar saldados los Presupuestos del año 27; quedan sólo dos días de plazo para que el Gobierno pueda cumplir las disposiciones legales relativas a la presentación del proyecto de gastos públicos para el próximo año y tengo confianza en que, dadas las consideraciones expuestas, habrá de despacharlo en la forma propuesta.

El señor BARROS JARA.— Después de haber oído las observaciones del señor Ministro y del señor Azócar, creo que es necesario decir dos palabras.

En este proyecto se dispone que una gran parte de la suma que producirá el remate de terrenos salitrales deberá invertirse en obras que en ocasión diferente habrían contado con mi voto. Pero yo no puedo olvidar, señor Presidente, que el dinero de que vamos a disponer para ellas, no es dinero propio, sino ajeno. Tenemos deudas enormes y hemos tenido que recurrir últimamente a un empréstito de 200 millones para pagar sus sueldos a los empleados públicos, que era una deuda exigible; aún nos queda por pagar más de cien millones de deudas no exigibles.

Pues bien, el dinero de que podríamos echar mano para abonar algo a estas deudas, lo vamos a invertir en obras que pueden ser convenientes, pero que no podemos atender.

Para ser breve, declaro que no acepto el procedimiento seguido por la Cámara de Diputados, porque con él se va a agravar la situación y no está lejano el día en que, siguiendo por este camino, tengamos que recurrir a nuevos empréstitos. La desesperación será para los que vengan después de nosotros y que traten de explicarse en qué han podido invertirse las sumas enormes contratadas en el extranjero, y se preguntarán, ¿en qué se han invertido estos fondos? ¿Qué ferrocarriles, qué escuelas se han construido, qué obras se han hecho?

El señor Ministro de Hacienda ha dicho que el actual Gobierno no es responsable de esta situación; pero yo declaro con toda franqueza que es absolutamente responsable, pues aquí

nos han presentado un Presupuesto que es pura música, como lo dije en sesiones pasadas. Figura una cantidad enorme para sueldos de los empleados, pero para los gastos y servicios de la Nación que no significan sueldos no se destinan recursos.

La situación de hoy es peor que la del año pasado, y no se ve Gobierno ni persona que asuma resueltamente la responsabilidad de la situación.

Se trata de pagar los sueldos, porque toda esta gente, por buen o mal camino, tiene derecho a sus emolumentos, pues de otro modo se produce un déficit en el presupuesto doméstico de la parte baja de la población. Los perjuicios que se han originado en este país con motivo del atraso en el pago de los sueldos, son enormes; pero la pobre gente que sufre esta situación desesperante, no puede hacerse oír. Sé de muchos empleados, de instrucción especialmente, que han quedado sin muebles en sus casas porque todo lo han tenido que llevar a la agencia.

Yo declaro con gran sentimiento que el Gobierno procede mal, que es responsable del camino que llevamos, y que cada día nos vemos en peor situación si no se pone pronto remedio.

El señor AZOCAR.— Conste que esto no lo dice un miembro del Partido Radical.

El señor ROZAS (Ministro de Hacienda).— He oído con mucha complacencia las expresiones del honorable señor Barros Jara.

En realidad, el Ministro que habla se ha encontrado ante una situación de hecho: la de liquidar compromisos anteriores.

El señor BARROS JARA.— Yo no me he referido a Su Señoría, sino al Gobierno que comenzó en Diciembre.

El señor ROZAS (Ministro de Hacienda).— Encuentro perfectamente exactas las observaciones que ha formulado el honorable Senador y concuro con Su Señoría en pensar que los hombres que vienen a estas tareas, si no son capaces, si no tienen energía y voluntad para poner orden, deben irse lisa y llanamente a sus casas.

Con este temperamento he venido al Gobierno a cooperar con mi modesta acción al servicio de la Administración Pública. Vengo decidido a poner orden, a trabajar con rectitud y con honestidad. Pero quiero observar que antes que todo necesitamos pagar nuestras deudas.

El señor Senador ha expresado que la inversión de los fondos fiscales ha sido errónea y en ello concuerdo con Su Señoría porque no hemos hecho obra práctica. Concuro también

en que hay que enmendar el rumbo. Pero, entretanto, sólo quedan dos días para saldar un presupuesto ya hecho, que el que habla encontró nacido, y es necesario que el país marche, que paguemos nuestras deudas y dar oportunidad a la gente para que trabaje, para que tenga nuevos campos de actividad en la zona salitrera.

Esta es la razón que me mueve a pedir una vez más que esta ley sea votada por el Senado.

El señor HIDALGO.—Antes de formular las observaciones que pensaba hacer sobre el proyecto, quiero decir unas cuantas palabras respecto al aspecto que ha tomado este debate.

Se acusa al Gobierno de ser el responsable de toda esta situación, y hay cierta cobardía moral para confesar que los culpables somos nosotros.

Si nosotros no quisiéramos que estas cosas pasaran, empezaríamos por no permitir al Gobierno que tirara a la calle las riquezas nacionales, por no tolerar sus despilfarros y con esto lo obligaríamos a encuadrarse dentro de las entradas ordinarias de la Nación y habríamos reducido así la empleomanía que nos está comiando y debilitando cada vez más.

¿Qué ha ocurrido con los proyectos pasados al Senado y a la Cámara de Diputados?

Que la ley de emergencia, por la testarudez de un Ministro, pasó seis meses sin ser aprobada y, en consecuencia, sin resolverse la grave cuestión de encuadrar los gastos en las entradas ordinarias de la Nación. Y la Cámara, en vez de mantener una actitud que correspondiera a la dignidad del Parlamento, empezó con "tira y afloja" con el Ministro del Interior. En mi concepto, la Cámara debió haber dicho al Gobierno: "Tráiganos los presupuestos, y dentro de las entradas de la Nación, en conformidad a las leyes que rigen la formación del presupuesto, nosotros le vamos a autorizar los gastos."

¿Que esto habría sido una medida dolorosa, que habría colocado en mala situación a una cantidad de gente que cree que es obligación del Estado mantenerla con los dineros del país? Ciertamente. Pero es ya tiempo de terminar con esta corruptela y de acabar con el Liceo que no hace otra cosa que preparar a tantos caballeros para vivir a costa del Erario Nacional y de poner término a este hábito de cada Ministro, de cada Senador y de cada Diputado que se siente obligado a meter a toda su parentela en la Administración Pública.

Todo esto hubiera podido hacerse; pero no se hace porque los intereses de la oligarquía

chilena están estrechamente vinculados a los presupuestos.

Esta es la cuestión.

En todos los países del mundo, cuando se presentan problemas de tal gravedad económica, se reducen los gastos, porque estas cuestiones las conocen hasta los chiquillos de la escuela. Cuando hay abundancia de salarios, todos andan bien vestidos; cuando no hay salario o éstos se reducen, se pasan hasta días sin comer. Lo mismo ocurre en la administración de los pueblos. Pero nosotros hemos seguido la fastuosidad de gastos que revela la evidente decadencia del espíritu público.

En los problemas más graves que hemos tenido, como el de Tacna y Arica, no hemos hecho sino una piñata escandalosa de los dineros nacionales y nadie se ha atrevido a pedir antecedentes al Gobierno de cómo se han invertido tantos millones para hacer el ridículo y quedar en ridículo ante la América.

¿Y se sigue sosteniendo que el Gobierno tiene la culpa de todo!

La tenemos también nosotros, porque carecemos de la valentía de decir al Gobierno que si no modera sus gastos, si no se conforma a administrar el país con los recursos ordinarios de la Nación, nosotros no autorizaremos un solo empréstito, ni le permitiremos que siga dilapidando los dineros nacionales, ni entregando, por un plato de lentejas, a la voracidad del capitalismo extranjero, todas nuestras riquezas.

Hemos visto cómo, cuando se trataba de rebajar los sueldos a los empleados civiles, el Senado procedió con una inflexibilidad propia de los romanos de los buenos tiempos de la República; pero cuando se trató de los sueldos de las fuerzas armadas, parecía que uno, en vez del Senado que había conocido, tenía a su frente un Senado bizantino, que se prostituía ante las fuerzas armadas, que no permitían se les rebajara sus sueldos.

Si hubiéramos tenido la energía de decirle al Gobierno: "no gaste más, sino la que pueda buenamente gastar la Nación", no estaríamos llorando todos los días la necesidad de autorizar empréstitos.

¿Cómo, entonces, acusar al Gobierno?

Yo me explicaría, por lo demás, que dentro de este primer año el Gobierno no pudiera saldar los presupuestos; pero se nos dice que el de 1927 tiene todas las características del presupuesto actual. Es evidente, entonces, que el Gobierno se ha dado cuenta de nuestra flexibilidad y va a continuar por el mismo camino.

No voy a votar este proyecto, señor Presidente, porque no creo oportuno, ni prudente

que en estas circunstancias, cuando se ha gritado en todos los tonos, cuando se ha formado una Santa Alianza de todos los Partidos para salvar a la República, no autorizando empréstitos ni permitiendo que con la venta de las riquezas nacionales se sigan pagando déficit y despilfarros, se venga con nuevos proyectos de esta clase.

El señor BARAHONA.—Yo me permito recordar al honorable Senador que el proyecto ya está aprobado en general.

El señor HIDALGO.—Tiene toda la razón Su Señoría. Su Señoría tiene muy buena memoria y yo la tengo muy mala.

Pasando ahora a ocuparme del proyecto mismo, estimo que el Honorable Senado debe aceptar la modificación introducida por la Cámara de Diputados, porque es ventajosa para la Nación, porque establece que la mayor entrada que deje este remate sea invertida en obras reproductivas. El ferrocarril de Iquique a Pintados es de una importancia enorme para la vida salitrera. En la ley general de presupuestos se habían consultado 9 millones de pesos para dotar del equipo necesario a ese ferrocarril, que ha costado 17 millones de pesos, que es orgullo de nuestra ingeniería, y que está mucho mejor trazado que el ferrocarril inglés.

¿Qué influencias se mueven para suprimir estas partidas en los presupuestos nacionales?

Yo no me lo puedo explicar claramente, pero más de una vez se ha referido a ello el honorable Senador señor Zañartu. Esas actividades se han ejercitado para suprimir en los presupuestos nacionales partidas como la de nueve millones de pesos consultados para adquirir equipo y materiales que necesita urgentemente el Ferrocarril de Iquique a Pintados.

Se dice que todo esto es una simple ilusión, que esto no puede ocurrir. ¿No se pidió en la sesión de ayer autorización al Senado para rematar yacimientos salitrales ascendentes a una suma de \$ 77.000.000, estimando cada quintal métrico a razón de treinta y tres centavos oro, cuando últimamente hubo remates en los que se estimó cada quintal en un precio muy distinto? Tengo entendido que se remataron yacimientos salitrales por una cantidad muy superior siendo de calidad inferior a los que ahora se rematan. Esto quiere decir que ahora se van a obtener mejores precios. Con mayor razón entonces habrá que votar este proyecto en la forma en que viene de la Cámara de Diputados.

Se dice que esto no es posible, que esto no es reglamentario, que está en contraposición

con las leyes vigentes. Parece que en esto va a ocurrir lo que en ocasión anterior. Cuando en la Cámara de Diputados se trató de que pasara a fondos generales de la Nación el producto del remate del Fuerte Pudeto, se reunió en Valparaíso el personal directivo de la Armada y manifestó que no aceptaba la resolución de la Cámara de Diputados y que quería, en cambio, que se le entregaran a los servicios de la Armada estos fondos.

El señor CAROIA.—El señor Ministro de Marina hizo expresa declaración en esta Sala de que esa reunión de la Marina no se había verificado, ni tal exigencia se había formulado.

El señor HIDALGO.—Se desautorizó esto; pero quedó flotando en la atmósfera, fuera del Senado, que la Marina había acordado dar destinación expresa a estos fondos.

El señor TRUCCO.—Voy a referirme, primeramente, en forma muy breve, a las palabras que acaba de pronunciar el honorable Senador señor Barros Jara. En tono muy enérgico y con tintas muy negras criticó el señor Senador la acción del Gobierno y llegó hasta calificarlo de ser un Gobierno perverso, que no había hecho nada, y cuya inhabilidad iba produciendo a la República una situación más delicada, mil veces peor, que la que existía antes que el actual Gobierno asumiera el poder.

Dijo también el señor Senador que por esa inactividad, por esa falta de acción del Gobierno, por su incapacidad para conducir acertadamente los negocios nacionales, habían transcurrido los meses hasta que habíamos llegado ya a las postrimerías del año y nos encontrábamos frente a una situación económica imposible casi de arreglar.

En esos momentos, el señor Ministro de Hacienda declaró que había oído con mucha complacencia estas palabras del honorable Senador Barros Jara.

Yo, debo decir la verdad, no puedo decir que oyera con complacencia, sino con pena, las palabras del honorable Senador; pero debo también dejar testimonio de que ese mismo concepto que se ha formado del Gobierno el honorable Senador señor Barros Jara, lo tiene el partido a que pertenezco; si bien jamás se ha expresado respecto de su acción en los términos tan enérgicos y con las tintas tan negras que ha empleado Su Señoría.

Y, precisamente, por eso no quisimos ir al Gobierno, para no responsabilizarnos por una Administración que hechos concretos nos demostraban que era desacertada y sin orientación.

Paso ahora a referirme al proyecto en debate.

Se ha observado, respecto del agregado que ha hecho en el proyecto la Cámara de Diputados, que es una mala práctica que en estos proyectos de recursos se consulten también nuevos gastos. No creo yo que ésta sea una mala práctica, por cuanto la Constitución misma dice que para consultar nuevos gastos es necesario indicar la fuente de entradas con que se habrán de cubrir, que es lo que se hace en el proyecto en discusión.

Lo malo puede estar, tal vez, en que las obras que se indiquen puedan no ser útiles y necesarias; pero, en este caso, debe aplicarse la política sana y previsora que nos recomendaba el señor Azócar. Por mi parte, considero sumamente útil y necesario que se acometa, de una vez por todas, la terminación y conveniente explotación del ferrocarril de Iquique a Pintados, dotándolo del equipo que sea necesario, para que no continúe siendo un capital muerto y para ponerlo en condiciones de competir con los otros ferrocarriles pertenecientes a particulares que hay en la misma región, y que han establecido un monopolio perjudicial para la industria salitrera.

También me parece muy útil y necesario construir el ramal que en este mismo artículo se indica, entre las estaciones de Pissis y Nebraska. Según mis informaciones, esto vendrá a valorizar mucho los terrenos salitrales que ahora se trata de vender.

Si no he entendido mal, en la exposición que ha hecho el señor Ministro de Hacienda ha manifestado que no podrá ponerse en práctica ninguno de los gastos agregados por la Honorable Cámara de Diputados, porque los recursos que proporcionará este proyecto no alcanzarán para financiarlos.

El señor CARIOLA.—Si no me equivoco, el señor Ministro ha calculado la entrada que se podrá obtener con esta venta de terrenos salitrales tomando en cuenta el promedio de las ventas hechas desde 1884 a 1924. Me parece que el punto inicial que se ha tomado es muy lejano; tal vez habría sido más prudente tomar como puntos de referencia los remates efectuados sólo en este siglo, y así se habría tenido un promedio más ajustado al precio actual del salitre, o sea de 40 a 50 centavos oro el quintal.

Con sólo obtener cincuenta centavos oro por quintal en el remate, tendríamos una entrada total de 112 millones de pesos. Si todos los compromisos del Estado, inclusive el que aprobamos en la sesión de la mañana de ayer, alcanzan a noventa millones de pesos, quedaría un

sobrante de 22.000.000, de manera que habría con qué hacer los gastos que indica la Cámara de Diputados, que sólo alcanzan a quince millones y medio; y en esta forma realizamos uno de los más caros anhelos manifestados por los legisladores, cual es, que alguna vez quede algo estable como fruto de la venta de terrenos salitrales.

En todo caso, si aprobando las modificaciones propuestas por la Cámara de Diputados no se llega después a este resultado y sólo se alcanza a pagar lo indispensable, se habrá expresado un buen deseo, una aspiración que no se podrá realizar.

El señor TRUCCO.—Celebro la interrupción que me ha hecho Su Señoría, aun cuando en realidad, no me ha dado ningún antecedente que me permita disipar una duda que tengo en esta materia. Para mí, la cuestión principal es ésta: el Gobierno, que tiene los mejores datos, fuentes de informaciones más seguras que las personas que no forman parte de él, ha estimado que estos remates no darán una suma superior a 75.000.000. Ahora bien, he entendido que el honorable señor Cariola estima que el valor mínimo por quintal cubicado de salitre ha sido calculado un poco bajo por el Gobierno, porque se ha guiado para hacer ese cálculo por los precios obtenidos en remates anteriores, entre los cuales hay algunos hasta del siglo pasado.

No sé hasta qué punto podría tener peso esta observación para pensar que ese precio mínimo se podría aumentar; pero, no debemos olvidar que en estos últimos cuatro o cinco años se ha producido un hecho que tiene que influir poderosamente en el interés de los capitalistas por dedicar sus capitales a esta industria. Este hecho nuevo es la fabricación del salitre sintético, que es una amenaza grave y que, en todo caso, debe ser tomada en cuenta por los capitalistas que van a correr el riesgo de competir con la industria del salitre sintético, que nació solamente ayer, y en el breve plazo de su desarrollo ha adquirido un vuelo extraordinario.

El señor CARIOLA.—Esa amenaza no se ha visto manifestada en los últimos remates. Yo le pediría al señor Ministro que nos dijera si no han sido satisfactorios los últimos remates de terrenos salitrales.

El señor CABERO.—En algunos de los últimos remates se han obtenido más de veinte millones de exceso sobre lo que se había calculado.

El señor ZANARTU.—Casi el doble de lo que se había calculado.

El señor ROZAS (Ministro de Hacienda).—La cifra en la cual el Gobierno ha debido basar sus cálculos es la de la cubicación ya menciona-

da, y de acuerdo con ella se calcula obtener \$ 79.968,000.

Como lo ha expresado uno de los honorables Senadores, efectivamente, en el remate del año 24 hubo un exceso de veinte millones sobre el precio calculado por el Gobierno. Quiero pensar que una situación análoga podría producirse ahora; pero, en realidad, hay que ser parcos y no hacer cálculos excesivamente optimistas.

El Gobierno concurre con el honorable Senador que aprecia que es fundamental, para valorizar los terrenos en venta, llevar a cabo la construcción del ferrocarril ya mencionado. Por eso el Gobierno apoyará decididamente el inciso primero del artículo 13; que está perfectamente redactado, al decir que el excedente del producto del remate se destinará de preferencia a llevar a cabo esa obra. Como, seguramente, habrá excelente se podrá acometer esta empresa.

El señor TRUCCO.— Respecto a los cálculos que ha hecho el Gobierno, naturalmente que nada puedo decir, porque está bien informado, ya que dispone de toda clase de antecedentes y, especialmente, por la circunstancia de que el propio señor Ministro de Hacienda ha estado muy vinculado en el Gobierno en las cuestiones salitreras. De manera que, a falta de otras informaciones mejores, yo tengo que atenerme a las que proporciona el señor Ministro, y parto de esa base.

Según la agregación hecha por la Cámara de Diputados, para realizar esas obras habrá que gastar nueve millones de pesos en el ferrocarril de Iquique a Pintados, tres millones quinientos mil pesos en la construcción del ramal de Pissis a Nebraska, novecientos mil pesos en las operaciones de cateo de los terrenos y remate de los mismos y trece millones de pesos en un gasto ya aprobado que se relaciona con el Ejército y la Marina, o sea, en total, veinticinco millones novecientos mil pesos, que, agregados a los sesenta y dos millones de déficit, dan un total de ochenta y siete millones novecientos mil pesos, y como se calcula que el remate de los terrenos salitrales no producirá más de setenta y nueve millones de pesos, nos faltaría dinero aún para hacer estos gastos impostergables; menos tendríamos, naturalmente, para otros objetos.

El señor CARIOLA.— Se calcula el producto del remate en setenta y nueve millones de pesos partiendo de la base que la venta se haga a 33 centavos el quintal métrico, pero como éste puede subir, un centavo de aumento representa una gruesa suma.

El señor TRUCCO.— Pero no hay datos que hagan presumir que se puede obtener más,

y, por consiguiente, todas las demás obras cuya ejecución se consulta sólo quedarán en el papel.

El señor CARIOLA.— En caso de que no haya fondos para esas obras, no se hacen, porque yo entiendo que se consultan sólo para el caso de que haya sobrante.

El señor TRUCCO.— Por eso yo me limitaría a preguntar al señor Ministro si, a juicio del Gobierno, sería conveniente o no consultar la construcción de estas obras que ha incluido la Cámara de Diputados, o sea, si ésta es una medida prudente y aconsejable; bien entendido que yo estimo útiles y necesarios todos los gastos que se proponen.

El señor ROZAS (Ministro de Hacienda).— El artículo nuevo aprobado por la Cámara de Diputados está sujeto a una eventualidad, y en esta inteligencia yo me inclinaría a aceptarlo tal como viene.

El señor ZAÑARTU.— Yo había pedido la palabra, porque tenía interés en sostener la conveniencia que hay en que se consulten fondos para terminar el ferrocarril de Iquique a Pintados. En obsequio a la brevedad del debate, dejo la palabra.

El señor CONCHA (don Aquiles).— Yo renuncio a usar de la palabra. Sin embargo, me limitaré a decir que estoy en el más perfecto acuerdo con el honorable señor Barros Jara. Hubiera querido levantar los cargos que Su Señoría hace al Senado, pero no lo hago en obsequio también a la brevedad del debate.

El señor VALENCIA.— No voy a hacer un discurso, pues mi deseo es que este asunto termine luego. No obstante, diré unas cuantas palabras sobre el punto de que se trata.

Concurro con las opiniones vertidas por algunos honorables Senadores en el sentido de que hacemos mal al comprometer en esta misma ley, el producto del remate de terrenos salitrales que se van a vender, y que está destinado al pago de deudas del Estado; deudas que, como ha dicho el señor Ministro de Hacienda, están pendientes desde mucho tiempo atrás, de manera que la responsabilidad de esta situación de hecho recae sobre muchos.

A mi juicio, el honorable señor Barros Jara ha incurrido en un error al decir que la responsabilidad por el exceso de gastos públicos que tenemos recae exclusivamente sobre el Gobierno. Creo que, por el contrario, como lo he manifestado en otra ocasión, la responsabilidad por la mala situación económica fiscal en que nos encontramos pesa, principalmente, sobre el Parlamento, porque éste tiene en su mano los medios de regularizar la Administración del

país. El Parlamento es el que concede las autorizaciones para hacer los gastos públicos, de manera que si ve que el Gobierno sigue un camino errado como lo ha dicho muy bien el honorable Senador por Tarapacá, el Congreso tiene la obligación de enmendar el rumbo.

Por esto estimo que son injustificadas las críticas que sobre el particular se hacen al Gobierno; y si no fuera porque también deseo que el proyecto en discusión sea despachado cuanto antes, haría un análisis de lo ocurrido a este respecto.

Creo que estamos perturbados en nuestras orientaciones; creo que la mentalidad de los elementos directivos del país está mal dirigida.

El señor HIDALGO.— Con el sistema comunista cambiaría la situación.

El señor VALENCIA.— No creo que pueda cambiarla.

El señor HIDALGO.— Menos la ha podido arreglar el sistema capitalista.

El señor VALENCIA.— Decía, señor Presidente, que esta responsabilidad no puede recaer sobre el Gobierno sino sobre el Parlamento. Quiero agregar ahora que en todo momento estamos dando pruebas de perturbación de criterio respecto de la forma cómo deben manejarse los intereses del Estado. Consecuencia de este sistema es, precisamente, la modificación introducida por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto que estamos discutiendo; en donde vemos que en un proyecto de recursos para el Estado que se injertan diversos gastos nuevos, para dejar comprometida la inversión de un posible excedente en el producto del remate que se va a verificar.

No se cómo el Congreso pueda disponer de este exceso de fondos provenientes del remate, cuando tenemos deudas pendientes que satisfacer, empréstitos que servir y gastos ya imputados que absorberán el total del producto del remate.

Por otra parte, hemos tenido que reducir los presupuestos al extremo de no tener en qué atender las necesidades de los distintos servicios públicos. El presupuesto de la beneficencia, el más vital de todos, ha sido reducido a 14 millones de pesos, de modo que si no se arbitran otros recursos, tendrán que cerrarse las puertas de muchos hospitales.

¿Cómo podemos disponer que se hagan nuevas obras públicas, cómo crear nuevos servicios, cuando hemos tenido que llegar al extremo de cerrar algunos establecimientos de instrucción por falta de recursos?

¿No sería más lógico que reabriéramos esos

establecimientos en vez de acometer la construcción de nuevas obras, que por lo demás, habrán de imponer nuevos gastos en el futuro?

Yo creo que ésta es una perturbación de criterio. Me parece que es indispensable proceder primero a pagar las deudas pendientes, a mantener los servicios que tenemos, a impedir que se cierren los hospitales que son indispensables para la colectividad.

Se dice que el Gobierno es el culpable de todo. Sin embargo, yo debo recordar que cuando discutíamos la ley de emergencia, la Comisión de Hacienda propuso la adopción de medidas enérgicas, aunque dolorosas, que significaban la modificación de servicios establecidos; pero como ellas herían intereses creados, no hubo mayoría en el Congreso para aprobarlas.

El señor HIDALGO.— Se acordaron esas medidas contra los empleados civiles; pero la Comisión no informó sobre los gastos de las fuerzas armadas. De manera que en eso no tuvo culpa ningún Senador.

El señor VALENCIA.— Yo no hago cargos a Senador determinado alguno; me refiero a las resoluciones de mayoría, que son las que deciden en el Congreso.

En esa ocasión no hubo mayoría para proceder con energía, y se dijo: mantengamos la situación del profesorado, mantengamos esto y lo otro, no toquemos las jubilaciones, eso vendrá más tarde. Todo quedó para más tarde, y la verdad es que no hemos hecho nada hasta hoy, y seguimos manteniendo presupuestos excesivos.

Ahora se pretende disponer de un problemático excedente de remate de terrenos salitreros, y nos olvidamos de que el presupuesto de 1927 viene con un déficit de más de cien millones de pesos; y todavía, este presupuesto está hecho sobre un cálculo de entradas salitreras que bien puede ser poco optimista.

El señor ZANARTU.— Permítame una breve interrupción el honorable Senador. Yo no iba a terciar en este debate; pero se hace un cargo al Congreso que no es perfectamente justo.

Es cierto que la Comisión de Hacienda, a la cual tengo el honor de pertenecer, formuló un proyecto para rebajar los gastos en forma bien útil. Pero, ¿encontró ese proyecto apoyo en el Gobierno? ¿Vino el Gobierno a la Cámara a pedir la aprobación de ese proyecto? Por el contrario, el señor Ministro del Interior se declaró en contra de él, porque en materia de gastos públicos, contrajo con la otra Cámara un

compromiso que no se encuadraba con ese proyecto elaborado por la Comisión de Hacienda del Senado.

Para no volver a terciar en el debate quiero agregar que la directriz de los gastos públicos la tiene siempre el Gobierno; porque él tiene los antecedentes necesarios para apreciar las necesidades que hay que satisfacer, y sabe cuáles son los servicios que hacen más o menos falta.

¿Cómo, yo, Senador voy a decir cerremos las escuelas tales o cuales, cuando no conozco la matrícula?

En todos los países del mundo, aun en los de régimen parlamentario más exagerado, la directriz en materia de gastos está en manos del Gobierno. Con mucho mayor razón debe ser así en un país como el nuestro, en que hemos creado por la Constitución una verdadera dictadura presidencial.

Creo que debemos dejar bien en claro que el Congreso le ha dado hasta ahora toda clase de facilidades al Gobierno, le ha dado lo que éste ha pedido...

El señor HIDALGO.— Y por eso estamos en bancarrota.

El señor ZANARTU.— Pero la persona que desempeña la cartera de Hacienda ha hecho renacer la confianza que siempre se ha tenido en que el país podrá salir airoso de la aguda crisis por que atraviesa; y estoy cierto de que mientras Su Señoría esté en ese puesto no perdemos esa confianza, pues seguramente no dará paso a gasto alguno que no esté financiado.

Por mi parte, como no quiero que se pueda echar sobre el Parlamento la responsabilidad que cae por entero sobre el Gobierno en materia de gastos públicos, declaro que jamás tendré ninguna condescendencia para aprobar un gasto que no esté saldado.

El señor VALENCIA.— Yo no excuso de toda responsabilidad al Gobierno en esto, porque alguna también le afecta; pero creo, muy sinceramente que la mayor responsabilidad le corresponde al Congreso.

Basta ver cómo se desarrollan las cosas. Es fácil que, empíricamente, sentemos preceptos constitucionales; pero en este mismo proyecto tenemos un caso práctico que revela la verdad de los hechos. El señor Ministro de Hacienda no ha podido evitar que se agreguen en la Cámara de Diputados todos los gastos que se autorizan en el artículo nuevo que discutimos, y Su Señoría se encuentra en la situación de tener que pedirnos que aprobemos esto como viene, porque de otro modo el proyecto tendrá que vol-

ver a la otra Cámara y se perderá un tiempo valiosísimo en su tramitación.

Esto mismo ha ocurrido en otros casos análogos; eso ocurrió, por ejemplo, con la Ley de Emergencia. En la Cámara de Diputados fué detenido su despacho, no diré si por o sin culpa del señor Ministro del Interior, mucho más tiempo del que permitía la urgencia que había en aprobarla. En seguida vino aquí el proyecto y se presentaron nuevas dificultades, viéndose el señor Ministro en la imposibilidad de tomar otro camino, que el que adoptó, y que era el más corto para llegar a la aprobación de la ley, aun cuando la solución a que se llegó no fuera la mejor, sino la menos mala.

Voy a citar otro caso. El Gobierno presentó un proyecto en que propuso la supresión de innumerables empleos que considera inoficioso mantener, con lo cual producía una economía de veintiseis millones de pesos; pero hasta hoy el Senado, que trabaja bastante y con mucho empeño, no ha podido preocuparse de este asunto.

El señor ZANARTU.— ¿Qué Ministro ha venido a pedir su despacho?

El señor VALENCIA.— ¿Acaso es necesario que los Ministros vengan a cada momento a reclamar el despacho de los proyectos que envían al Congreso?

El señor HIDALGO.— El proyecto a que se refiere el honorable señor Valencia, fué calificado desde los bancos de Su Señoría, como un simple camoufflage, y ese calificativo era justo, pues allí se propone hacer salir a las sardinas y dejar adentro a los tiburones.

El señor VALENCIA.— Yo no hice esa crítica a que se refiere el honorable señor Hidalgo; por consiguiente, la observación no me alcanza. Aquí cada uno es responsable de sus votos y de sus opiniones, y no procedemos por espíritu partidista, circunstancia que, por cierto, prestigia a la Corporación.

Se dice que el Gobierno es responsable del atraso en el despacho de las leyes, porque los Ministros no vienen a agitar su discusión. Pues bien, ahí tenemos sin aprobar el proyecto que modifica el impuesto sobre la renta, y otros que deben proporcionar nuevas rentas al Estado, cuyo despacho nos consta que ha sido insistentemente pedido por el Gobierno. Y si no han sido considerados ya, ello se debe a que no hemos tenido tiempo para estudiarlos o a que, tanto en ésta como en la otra Cámara, no somos lo bastante disciplinados durante los debates, con lo cual cualquiera discusión se prolonga demasiado y resta mucho tiempo que podríamos dedicar a la consideración de otros asuntos cuyo despacho se reclama con urgencia.

Por las consideraciones que me ha oído el

Honorable Senado, votaré en contra de las modificaciones hechas por la Honorable Cámara de Diputados. Creo que es necesario que alguna vez entremos en un período de economías, sobre todo, cuando, como ocurre hoy día, no hay ni siquiera con qué pagar las deudas, y cuando tenemos que dejar con rentas miserables a empleados que merecen rentas muy superiores a las que perciben; como ser, algunos jueces de primera instancia, que residen en regiones donde el costo de la vida es excesivo y que, sin embargo, tienen igual sueldo que los que viven en regiones más benignas.

El señor OYARZUN (Presidente). — Ruego a los honorables Senadores que concreten sus observaciones a la materia en debate, porque las observaciones de carácter general que se han estado haciendo son pertinentes en cualquiera otra oportunidad, y no en ésta, en que estamos muy apremiados por el tiempo.

El señor BARAHONA. — En obsequio al despacho de este proyecto, renuncio a usar de la palabra, señor Presidente.

El señor ZAÑARTU. — Yo también renuncio a hacer algunas consideraciones que deseaba formular.

El señor TRUCCO. — No voy a hacer perder mucho tiempo al Honorable Senado, sino que simplemente manifestaré que no acepto la responsabilidad que pretende hacer recaer sobre el Parlamento el señor Valencia, por la falta de eficacia que se advierte en la dirección de los negocios del Estado.

Si fuera posible admitir por un instante la tesis que sostiene el honorable Senador, querría decir que el Parlamento habría estado haciendo una obra completamente estéril, contraria al Gobierno, y aun de esto tendría la culpa el Gobierno, pues desde el momento que éste ha visto que no cuenta con la confianza del Parlamento, que todos los proyectos que sometía a nuestra consideración eran modificados sustancialmente o rechazados, los señores Ministros debieron abandonar sus respectivas carteras en beneficio del país; pero la verdad es que no hay un solo proyecto presentado por el Ejecutivo que, tanto en ésta como en la otra Cámara, haya merecido la más mínima obstrucción.

Refiriéndome al proyecto que es hoy ley de la República, y al cual hizo mención el honorable señor Valencia, la ley de emergencia, sabido es que el Honorable Senado quiso ir más lejos que el Gobierno en la rebaja de los sueldos, y yo mismo pregunté al señor Ministro del Interior que patrocinaba el despacho de este proyecto, si creía necesaria una rebaja de veinte por ciento en vez de quince, a lo que Su Señoría

me contestó que sólo aceptaba un quince por ciento, como lo proponía la otra Cámara.

El señor VALENCIA. — Pero manifestó que la creía conveniente, según mis recuerdos.

El señor ZAÑARTU. — Sí; pero el Gobierno no cargaba con la responsabilidad de patrocinar la rebaja mayor.

El señor AZOCAR. — Aun más, el señor Ministro de Hacienda manifestó en la Comisión de Hacienda del Senado, que sobre este particular había un pacto entre los partidos políticos.

El señor TRUCCO. — El honorable señor Valencia pretende hacer recaer la responsabilidad de lo que sucede en el Parlamento, siendo que éste ha tomado la iniciativa en la elaboración de varios proyectos, sustituyéndose, por consiguiente, al Gobierno. En otras ocasiones se han modificado los proyectos gubernativos, en la forma que se estima más conveniente para el país. Así por ejemplo, tenemos que la Cámara de Diputados insertó en este proyecto una disposición que tiende a dotar al ferrocarril de Iquique a Pintados, del equipo indispensable para su explotación, y otra para construir el ferrocarril a Písis y Nebraska, que es indispensable para valorizar los mismos terrenos que se van a rematar.

Por otra parte, cuando al Ministro del Interior se le han formulado cargos por no haber presentado los proyectos indispensables para mejorar la situación del Estado, ha dicho que el Parlamento tiene el deber de usar del derecho de iniciativa para elaborar proyectos que le acuerda la Constitución, para impulsar las obras de progreso nacional.

En suma, se critica al Congreso cuando no toma la iniciativa para dictar ciertas leyes, y se le critica, también, cuando hace uso de ese derecho de iniciativa. Y nadie puede desconocer la importancia de los proyectos que ha elaborado el Congreso, de propia iniciativa; tales como el proyecto sobre Prenda Agraria, Caja de Crédito Minero y otros; mientras que nada ha hecho el Gobierno para presentar proyectos que digan relación directa con el progreso industrial del país; aún cuando tiene una legión de empleados, que cuestan cuatrocientos millones de pesos al año en sueldos, sin que se vea un resultado positivo de sus actividades. El Gobierno mantiene ese tren de empleados sin hacerlos trabajar, y si algunos suelen trabajar, y presentar informes que podrían servir de base para la elaboración de algunos proyectos, esos informes quedan perdidos en los cajones de los escritorios de los Ministerios.

Repito, que todo proyecto de utilidad ha nacido de la iniciativa de los honorables Senadores o Diputados, sin contar en ningún mo-

mento con la ayuda de los datos estadísticos oficiales que pueden proporcionar las diversas reparticiones de la Administración Pública.

El señor ZANARTU. — Me parece que es conveniente estudiar cómo se ha producido esta situación de crisis de la Administración Pública.

Cuando el Parlamento tenía amplia facultad para formar los Presupuestos, pedía todos los antecedentes necesarios para apreciar las necesidades de todos los servicios públicos, y se le enviaban de año en año; y así teníamos un gasto total que no pasaba de quinientos millones de pesos; que era la suma a que ascendían los presupuestos antes de 1924. Pues bien, de un salto pasaron a mil doscientos millones en 1925, sin que el Congreso haya intervenido para nada en este enorme aumento. ¿A quién le corresponde reducir los gastos? Me parece que a quien ha producido esta situación, al Gobierno, y no al Congreso, que acaba de entrar en funciones.

Con referencia al proyecto en debate, el señor Ministro nos ha dicho que el exceso del producido del remate de los terrenos salitrales se destinará a pagar deudas contraídas en 1924; y yo agregaría a esta deuda los ciento diez millones que despachó el Congreso apresuradamente, más cuarenta millones de pesos que deben reintegrarse en arcas fiscales y que todavía no se ha hecho.

El señor TRUCCO. — Se nos ha querido responsabilizar por la mala situación de las finanzas nacionales, citándose como prueba de ello, que en la ley de emergencia no suprimió el Congreso a los profesores trienios de veinte o treinta pesos. Por mi parte, no sé que el honorable señor Valencia, con el celo que lo distingue, haya criticado los desaciertos del Gobierno, cuando se han esfumado millones de libras esterlinas, al tomarse rumbos inconvenientes en algunas negociaciones, contrariando las opiniones de los parlamentarios. Francamente, no sé cómo ahora se nos viene a decir que es el Parlamento el culpable de la crítica situación del país.

Declaro, señor Presidente, que no promoveré un nuevo debate sobre el particular; pero no toleraré que se quiera perturbar de esta manera el criterio público.

El señor BARAHONA. — Pido al señor Presidente que haga cumplir la disposición del Reglamento que obliga a los señores Senadores a concretar sus observaciones a la materia en debate, porque éste se está extendiendo demasiado.

El señor HIDALGO. — Pido la palabra.

El señor OYARZUN (Presidente). — Ruego al señor Hidalgo, que también ha pedido la apli-

cación del Reglamento, no insista en usar de la palabra fuera de la materia que está en discusión.

El señor HIDALGO. — Renuncio al uso de la palabra.

El señor VALENCIA. — Pido la palabra, señor Presidente, para hablar solamente por dos minutos.

Este debate lo han promovido, entre otros, el señor Trucco, quien ha dicho que el Partido político a que pertenece, no ha querido formar parte del Gobierno, por no participar de la responsabilidad que a éste le afecta en la crisis financiera actual; agregando que el objetivo de su partido era, precisamente, el que ha manifestado el honorable señor Barros Jara. Como se ve, el promotor de este debate no ha sido el que habla.

En cuanto a las leyes a que se ha referido el honorable señor Trucco, y que han sido de exclusiva iniciativa de los señores Senadores y Diputados, debo decir que fueron aprobadas en contra de la opinión del Gobierno, porque éste quería arreglar primeramente las finanzas y no comprometer el crédito público con la contratación de nuevos empréstitos que aumentan su responsabilidad, pues según las opiniones de todos los hombres entendidos en finanzas, esas eran medidas contraproducentes. Todavía, el Gobierno dió lectura en esta Sala, a un cablegrama del extranjero, en el cual se decía que el Gobierno no debía colocar nuevos empréstitos en el extranjero antes de arreglar sus finanzas.

El señor TRUCCO. — Pido la palabra.

El señor HIDALGO. — Pido que se cumpla el Reglamento, señor Presidente.

El señor OYARZUN (Presidente). — Ruego al honorable señor Trucco que ha pedido la palabra, no me ponga en la difícil situación de tener que aplicar el Reglamento.

El señor TRUCCO. — Deseo, solamente, señor Presidente, dar algunas cifras sobre el artículo en discusión.

El señor Ministro de Hacienda nos ha dicho que aceptemos este artículo tal como lo ha aprobado la Cámara de Diputados; pero, según entiendo, las entradas, por venta de terrenos salitrales, se destinarán, en primer término, a pagar sesenta y dos millones de pesos, para saldar los presupuestos; para otros gastos, tenemos trece millones y tantos mil pesos, lo que hace un total de setenta y cinco millones de pesos; para cateos y otros gastos de la pampa salitrera, tres millones de pesos, lo que hace un total de \$ 78.000.000, según el cálculo hecho por el señor Ministro de Hacienda. Entonces yo digo, ¿cómo se va a financiar

el gasto de nueve millones de pesos para la adquisición de equipo del ferrocarril de Iquique a Pintados, y los tres millones de pesos para la construcción del ferrocarril de Pissis a Nebraska, si ya están comprometidos los \$ 78.000,000?

El señor ROZAS (Ministro de Hacienda).—Encuentro muy atinadas las observaciones del señor Senador; pero me permito recordarle que la venta de terrenos salitrales comprende la enajenación inmediata de veinte lotes además de los que están enumerados en la ley., cuyo producido no entra en el cálculo de \$ 71.000,000. Por lo que respecta al verdadero valor de la pampa salitrea, hasta este momento no tengo datos exactos sobre la existencia de caliche, fuera de las cifras que ya se conocen.

El señor BARROS JARA.—Supongamos que el proyecto es aprobado y que se entregan los fondos en la forma que en él se consulta, ¿se harán las inversiones en el mismo orden en que aparecen en el proyecto?

Desearía que el Honorable Senado dejara claramente establecido este orden, porque si sobran quinientos mil o dos millones de pesos, ¿a qué obra vamos a destinar preferentemente esa suma sobrante?

Es evidente que no podemos ya modificar el proyecto, porque entonces tendría que volver a la otra Cámara; pero podríamos dejar establecido que las obras se acometerán en el orden que se enumeran en el proyecto, pues es casi seguro que los fondos no alcanzarán para todas las obras, y además los subastadores de terrenos salitrales pagarán por parcialidades los terrenos que hayan adquirido.

Creo que, por lo menos, se debería dejar constancia en la historia de la ley, de cuál es el pensamiento del Senado a este respecto.

El señor BARAHONA (Presidente).—Se dejará constancia en el acta de la opinión manifestada por Su Señoría, en el sentido de que la inversión de los fondos se debe hacer en el orden que se señala en el proyecto.

El señor ROZAS (Ministro de Hacienda).—El Gobierno entiende que, si hay sobrante, éste se invertirá, según el orden de preferencia que indica el proyecto.

El señor BARAHONA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

En conformidad a una petición del honorable Senador por Santiago, señor Echenique, se va a dividir la votación, procediéndose a votar prime-

ramente la modificación del inciso primero del artículo.

El señor MARAMBIO.—Yo creo, señor Presidente, que se trata de una sola modificación, que no podemos aceptar sólo en parte.

El señor BARAHONA (Presidente).—Se puede dividir la votación, señor Senador, porque se trata de diversas modificaciones.

El señor SECRETARIO.—Se votará si se acepta o no el inciso primero del artículo que dice:

“Artículo... Del producto del remate de terrenos salitrales que autoriza la presente ley, se invertirán, de preferencia, \$ 9.000,000 en la adquisición de equipo y útiles de explotación para el ferrocarril de Iquique a Pintados.

El señor TRUCCO.—Casi desearía oponerme a este inciso, porque es la manera de no comprar equipo para este ferrocarril. Creo que estos fondos deben consultarse en forma seria.

El señor ECHENIQUE.—Estos fondos deberían consultarse en el presupuesto.

El señor ZAÑARTU.—Se podría aprobar esta idea ahora, sin perjuicio de consultar los fondos necesarios en el presupuesto.

El señor BARAHONA (Presidente).—En votación.

—Recogida la votación, resultaron 12 votos por la afirmativa y 6 por la negativa.

—Al votar:

El señor ECHENIQUE.—Creo indispensable consultar fondos para este gasto; pero me parece que deben figurar en el presupuesto.

El señor BARROS JARA.—Sí, señor; porque así el déficit será menor.

El señor ZAÑARTU.—Sí, porque tengo confianza en que el Gobierno le dará preferencia a este gasto, que es indispensable.

El señor BARAHONA (Presidente).—Aprobada la modificación.

Se van a votar las modificaciones introducidas en los demás incisos.

El señor BARROS JARA.—Pediría que se votara aparte el inciso que se refiere a la construcción del ramal de Pissis a Nebraska.

El señor BARAHONA (Presidente).—En votación la modificación relativa a la construcción del ramal de Pissis a Nebraska.

—Recogida la votación, resultaron 12 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

—Durante la votación:

El señor ECHENIQUE.—Veo que es indispensable; pero voto que no.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Voto que sí, en la confianza de que haya material rodante.

El señor BARROS JARA.—Voto que sí, porque así se valorizarán los propios terrenos salitrosos que se van a rematar.

El señor BARAHONA (Presidente).—Aceptada la modificación.

Las demás modificaciones se votarán conjuntamente.

En votación.

—**Aecogida la votación, resultaron aprobadas las modificaciones por 9 votos contra 8.**

—**Durante la votación:**

El señor SCHÜRMAN. — Voto que no, porque hay obras más reproductivas que éstas.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Por los 500,000 pesos que se van a destinar a la alimentación de obreros cesantes, daré mi voto a favor de estas modificaciones; pero lamento que se hayan destinado dos millones de pesos a la creación de un Instituto de Investigaciones sobre Procedimientos de Elaboración de Salitre y Carbón, sien-

do que ya existen estudios completos sobre estas materias, y demás que abarca la minería nacional, como es el proyecto presentado por el honorable señor Núñez Morgado. No sé hasta cuándo vamos a estar creando nuevas reparticiones para hacer estudios mineros.

El señor BARROS JARA.—No podemos derrochar este dinero. He aceptado las otras modificaciones, porque proponen obras reproductivas.

Voto que no.

El señor BARAHONA (Presidente).—Quedan aprobadas las modificaciones propuestas, y despachado el proyecto.

Si no hay inconveniente, se tramitará sin esperar la aprobación del acta.

Así se hará.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

**Antonio Orrego Barros.**  
(Jefe de la Redacción).